

Decreto 3283/2016

Municipalidad

de

Bahía Blanca

Corresponde a Expediente 848-10291/2016

Bahía Blanca, 27 de diciembre de 2016

Visto el presente expediente referido al Convenio de Colaboración celebrado entre la Asociación de Industrias Químicas (AIQ), la empresa ETERNET SRL. y esta Municipalidad, mediante el cual se dispone instalar el servicio de WiFi gratuito en espacios públicos, a fin de promover el uso de nuevas tecnologías que no solo permitan a los vecinos estar conectados, sino que informarse y aprender y,

CONSIDERANDO:

Que la AIQ instalará el servicio de Internet gratuito y de manera inalámbrica en lugares públicos de la localidad de Ingeniero White; se compromete a adquirir tanto los equipos como los materiales necesarios para la instalación del servicio. Solventará el pago mensual del abono básico por 3 Mbps, para transmisión de datos y mantenimiento de equipos, por el término de 12 (doce) meses.

Que ETERNET SRL, será la proveedora del Servicio.

Que la Municipalidad colaborará con la instalación y proveerá el suministro eléctrico

Por ello, **INTENDENTE MUNICIPAL** en uso de sus facultades y ad referendum del Honorable Concejo Deliberante,

DECRETA

PRIMERO: Apruébese el Convenio de Colaboración celebrado entre la Asociación de Industrias Químicas (AIQ), ETERNET SRL. y esta Municipalidad, el cual tiene como propósito la instalación del servicio de Internet gratuito y de manera inalámbrica en espacios públicos.

SEGUNDO: El Convenio aprobado en el Artículo 1º, rige a partir del día 8 de noviembre de 2016 y por el término de un año, renovándose automáticamente al vencimiento del plazo por igual termino, salvo expresa manifestación en sentido contrario.

TERCERO: Cúmplase, dese al R.O., hecho, remítase al Honorable Concejo Deliberante para su convalidación.-

DECRETO 3283/ 2016

alg